



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 13 DE MARZO DE 2019**

**ACTA CD-FO N° 10/2019**

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 13 de marzo de 2019, a las 11:50, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán Ch., Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Wladimir Andrade, Vocal Docente; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera (e); Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado y como invitados: Dr. Kleber Vallejo, Representante de los Docentes al Honorable Consejo Universitario; Dr. Berio Chuquimarca, Presidente de la Asociación de Profesores; señor Diego Tipanguano, Presidente de la Asociación de Estudiantes; Sr. Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Se da lectura a los oficios No. R-176-2019 y R-200-2019, suscritos por el doctor Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central de Ecuador, en los que designa al doctor Alejandro Farfán como Decano y al doctor Oscar Salas Subdecano de esta Facultad, respectivamente.

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que es modificado y se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación de las Actas números 08, 09, de las sesiones ordinaria y extraordinarias, respectivamente.
2. Lectura de comunicaciones
3. Varios

**PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO:**

- Acta Resolutiva de sesión ordinaria de Consejo Directivo de 20 de febrero de 2019
- Acta Resolutiva de sesión extraordinaria de Consejo Directivo de 21 de febrero de 2019

Se aprueban sin observaciones, con el voto salvado de los Miembros de Consejo Directivo que no asistieron a las sesiones anteriores.

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES**

1. Se conoció el oficio sin número de fecha 18 de enero de 2019, suscrito por el doctor Rogelio Cordero, y la doctora Lenie Amargos; Presidente y Secretaria Ejecutiva de la OFEDO-UDUA, respectivamente, en el que invitan a la XXIII asamblea ordinaria de OFEDO-UDUAL, la cual se llevará a cabo durante los días del 15 al 18 de mayo del año en curso en el campus de la Universidad Nacional Pedro Enriquez Ureña (UNPHU), Santo Domingo, República Dominicana.

Con este antecedente el Consejo Directivo, considerando que la Dra. Blanca Real López, durante la gestión cumplida como Decana de la Facultad de Odontología, participó en las sesiones anteriormente desarrolladas por OFEDO-UDUAL, **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-083-19**

Designar a la doctora Blanca Real López, para que asista a la XXIII asamblea ordinaria de OFEDO-UDUAL, del 15 al 18 de mayo del año en curso en el campus de la Universidad Nacional Pedro Enríquez Ureña (UNPHU), Santo Domingo, República Dominicana, con los gastos pagados que correspondan.

2. Se conoció el oficio No. UCE-DTIC-2019-0287-O, suscrito por la Ingeniera Susana Cadena, Directora del DTIC, en el que presenta un informe de inconvenientes y soluciones que el Departamento de Tecnología ha dado con lo referente a la Evaluación del Desempeño Docente, periodo 2018-2018.

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-084-19**

Avocar conocimiento

3. Se conoció el oficio No. 226 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que anexa la nómina de los docentes que integrarán las diferentes Comisiones de la Facultad, para el periodo 2019-2019.

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-085-19**

Enviar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrados el cuadro con los Miembros de las Diferentes Comisiones, para el periodo académico 2019-2019, de la Facultad de Odontología, para que de ser pertinente sea aprobado.

4. Se conoció el oficio No. 0307 DFO-19, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Decano, en el que presenta la siguiente terna para el cargo de Director/a de Posgrado de la Facultad:

- Dra. Mariela Cumandá Balseca Ibarra
- Dr. Juan Pablo del Valle Lobato
- Dr. Patricio Rogello Pazán León

Este Organismo fundamentado en lo prescrito en el Art. 88 numeral 8 del Estatuto Universitario, **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-086-19**

Solicitar al señor Rector, se sirva nombrar al/la Director/a del Consejo de Posgrado de la Facultad de Odontología, de la terna de docentes remitida por el Decano con oficio No. 0307 DFO-19.

5. Se conoció el oficio No. 0166 DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que en Consejo de Posgrado realizado



el lunes 11 de marzo de 2019, se conoció y aprobó el oficio suscrito por la profesional que detalla a continuación, quien solicita se le declare APTA para incorporarse y recibir el título de cuarto nivel.

NOMBRES	CÉDULA	ESPECIALIDAD
Od. Gamonal Carvajal Alba Andrea	1714535255	Estética y Operatoria Dental

También informa que, una vez revisada la documentación de los referidos profesionales, se encuentra que han finalizado la malla académica curricular; y, que han cumplido con los requisitos solicitados por la Dirección de Posgrado y la Universidad Central.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-087-19

Aprobar el informe contenido en el oficio No. 0166-DPFO-19; y, que se continúe con el trámite.

- Se conoció el oficio No. 0165 DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que en Consejo de Posgrado realizado el lunes 11 de marzo de 2019, han sido conocidas las renunciaciones presentadas por los Coordinadores de las diferentes Especialidades Odontológicas, quienes ponen sus cargos a disposición de la autoridad.

Por lo expuesto envía las hojas de vida con las temáticas de docentes para que se designe a los Coordinadores de las diferentes Especialidades para el semestre marzo-julio 2019.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-088-19

Ratificar a los coordinadores de las diferentes Especialidades de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad	Coordinador
Odontopediatría	Dra. Alejandra Cabrera Arias
Periodoncia	Dra. Sofía Santorum Chiribora (Designar)
Rehabilitación Oral	Dra. Karina Farfán Mera
Estética y Operatoria Dental	Dra. Paola Mena Silva
Ortodoncia	Dra. Lucía Mesías Pazmiño
Endodoncia	Dra. Silvana Terán Ayala
Cirugía Oral	Dr. Patricio Pazán León
Implantología Oral	Dr. Kleber Vallejo Rosero
Cirugía Maxilofacial	Dr. Marcelo Espín

- Se conoció el oficio sin número de fecha 22 de febrero de 2019, suscrito por la doctora Adriana Andrade, en el que presenta su renuncia irrevocable al cargo de Coordinadora de Bioseguridad y Laboratorios, debido a que se encuentra en periodo de lactancia lo que implica disminución de su permanencia laboral en la Facultad.

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-089-19**

Aceptar la renuncia presentada y dejar constancia del agradecimiento por su gestión en la que ha demostrado compromiso y colaboración en todos los aspectos requeridos.

8. Se conoció el oficio No. 022-2019-USG-FO, suscrito por la doctora Cecilia Molina, en el que presenta su renuncia irrevocable al cargo de Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad.

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-090-19**

No aceptar la renuncia y ratificar a la Dra. Cecilia Molina como Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de esta Facultad.

9. Se conoció el oficio No. 001-RO-19, suscrito por el doctor Eduardo Garrido, en el que agradece la designación como Director Editorial y se compromete a cumplir con ética, profesionalismo, dedicación académica y compromiso institucional.

A la vez que sugiere designar y contratar en la modalidad de servicios profesionales al PhD. Gustavo Tello, como Editor en Jefe, en reconocimiento a su trabajo y dedicación para el engrandecimiento y desarrollo de la Revista.

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-091-19**

1. Contratar bajo la modalidad de servicios profesional al Dr. Gustavo Tello, PhD., para que conforme el Consejo Editorial con 3 (tres horas de dedicación); y,
  2. Solicitar al Dr. Eduardo Garrido, envíe una terna para Editor Jefe, seleccionada entre los miembros docentes que conforman el Comité Editorial.
10. Se conoció el oficio sin número, de fecha 11 de marzo de 2019, suscrito por los doctores Kleber Vallejo y Monserrath Moreno, en el que informan que una vez revisada la recalificación de la cátedra de Prostoponcia Removible II, de los estudiantes asignados, adjuntan la ponderación en los porcentajes de la prueba parcial realizada, para lo cual aplicaron la regla de tres.

• Andrango Vinueza Jessica Pamela	11.00
• Berrezueta Berrezueta Nancy Raquel	10.50
• Cáceres Calero Diana Carolina	09.50
• Camino Suquillo Andrea Estefanía	12.00
• Chacón Flores Lesly Janina	12.00
• García Espinosa Rosa Abigail	13.00
• Guevara Guamán Karen Yolanda	11.50
• Paz Rivadeneira Jaret Alejandra	11.00
• Peñafiel Peñafiel Jessica Gabriela	12.00

- Quispé Tercero Viviana Elizabeth 12.00

Este documento fue aprobado ad-referéndum por el señor Decano, a fin de que se registren las calificaciones en el Sistema SIU, en vista de que las matrículas para el período académico 2019-2019 se inició el lunes 11 de marzo.

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-092-19**

Ratificar lo aprobado ad referéndum, por el señor Decano.

11. Se conoció el oficio sin número de fecha 11 de marzo de 2019, suscrito por el doctor Iván García, en el que da contestación a la Resolución RCD-FO-072-19, e informa lo acontecido con el tratamiento de la señora Maruja Olmedo Solano, quien señala, ha sido fue atendida con Historia Clínica No. 115638, por la señorita Denisse Bedoya Goyes, estudiante de octavo semestre paralelo 2.

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-093-19**

Poner en conocimiento de la Coordinación General de Clínicas el informe presentado por el doctor Iván García.

12. Se conoció el oficio No. 197 CIFO-19, suscrito por el doctor Gustavo Rueda, en el que solicita una aclaratoria sobre las radiografías análogas incluidas en la Historia Clínica, medida adoptada mediante oficios No. 031 CGC-017-017 y No. 095 CGC-017-018, mismos que adjunta, con el fin de conocer si se sigue con las mismas medidas en vista de que en bodega solo se existen aproximadamente de 1000 radiografías panorámicas análogas, lo cual no es suficiente para el abastecimiento requerido, en caso de seguir con la medida.

Con este antecedente el Consejo Directivo, **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-094-19**

Continuar con el mismo procedimiento y adquirir el material necesario, mientras la Facultad obtiene un equipo digital, en vista de que las radiografías análogas no son de buena calidad.

13. Se conoció el oficio No. 070 SFO-19, suscrito por la doctora Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, quien informa sobre la petición presentada por el General de Brigada Edmundo Salvador Mena, Comandante de Educación y Doctrina Militar Terrestre, mediante oficio No. 19-CEDMT-I-005 de 07 de marzo del 2019, para que se autorice el pago del 60% del costo total del pago al inicio y el 40% restante, hasta fines del presente año de los programas de Posgrado de la Facultad de Odontología, correspondiente a tres postulantes para la Especialidad de Rehabilitación Oral y uno de la Especialidad de Periodoncia, pertenecientes al Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre, en razón de que el presupuesto que asigna el Estado a la E.O.D para cancelar becas, es solamente dentro de cada período fiscal, por lo que al momento disponen del 60%.

Con este Organismo fundamentado en la disposición emitida por el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Central del Ecuador, contenida en el oficio No. 339 VAF de 27 de noviembre de 2018, que se señala "Los aspirantes aceptados a los programas de posgrado deben pagar la totalidad de la colegiatura previo a matricularse en el primer período, observando el cronograma establecido en cada Facultad. No se otorga crédito ni postergaciones en los pagos, a fin de evitar observaciones de la Contraloría General del Estado",  
**Resolvió:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-095-19

Negar la petición presentada mediante oficio No. 19-CEDMT-i-005 de 07 de marzo del 2019, para realizar en forma diferida el pago por los programas de posgrado de las Especialidades de Rehabilitación Oral y Periodoncia de cuatro postulantes pertenecientes al Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre; en virtud de que con la matrícula debe cancelarse en valor total de las Especialidades Odontológicas ofertadas.

14. Se conoció el oficio sin número de fecha 22 de febrero de 2019, suscrito 13 estudiantes del noveno semestre, quienes informan que el día jueves 21 de febrero del 2019, se ha notificado al señor Rector "el comportamiento inadecuado y denuncia por acoso y abuso de poder por parte del doctor Jaime Luna, catedrático de la materia Administración de la Salud de la Carrera de Odontología."

También señalan que han ingresado oficios para recalificación del examen supletorio con el mismo docente ya que se sienten perjudicados al momento de subir las notas al sistema el domingo 17 de febrero de 2019, sin socializar a los estudiantes el examen para su revisión y aceptación de notas.

Como estudiantes de noveno semestre afectados por ese comportamiento solicitan a las autoridades de la Facultad garantizar que no existan represalias con los compañeros que firman el documento, mismos que han sido "REPROBADOS Y AFECTADOS POR PRESIÓN PSICOLÓGICA, CONDUCTA ANTIÉTICA POR EL DOCENTE ANTES MENCIONADO"

Igualmente este Organismo conoció el oficio s/n de fecha 28 de febrero del 2019, suscrito por el docente Dr. Jaime Luna, en el que señala que no ha existido abuso de poder y que no ha utilizado su posición de docente en busca de beneficio personal alguno, que el único interés ha sido que los estudiantes adquieran recursos necesarios para que inicien su vida profesional. Niega el comportamiento inadecuado y acoso, hostigamiento o maltrato psicológico verbal o físico a ninguna de sus estudiantes, indicando que por el contrato, su trato ha sido siempre respetuoso.

Aclara que en lo que respecta al examen materia de recalificación, corresponde a un examen adicional al supletorio que el docente decidió tomar como ayuda a los estudiantes que no obtuvieron los 28 puntos necesarios para ser promovidos; y, que al haber sido rendido el viernes 15 de febrero del 2019 a las 13h00, subió las calificaciones en los plazos establecidos "(hasta el domingo 17 de febrero a las 23:59)".

Con este antecedente Consejo Directivo, **Resolvió:**

Cacharriz

JK

### RESOLUCIÓN RCD-FO-096-19

Crear un paralelo adicional para los estudiantes que han repetido, a cargo de la Dra. Cecilia Molina Jaramillo para que dicte la asignatura de Administración de la Salud, sin que se afecte la carga horaria del Dr. Jaime Luna.

15. Se conoció la apelación de la señorita Fernanda Gualavisí, fechada 8 de marzo de 2019, a la recalificación del examen de suspensión de la cátedra de Ortopedia, impartida por la doctora Sandra Macías.

Con este antecedente luego de la revisión del informe presentado por los docentes que conforman el Tribunal de Recalificación del examen de suspensión de la asignatura de Ortopedia, quienes cuentan con la experticia e idoneidad en la materia, **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-097-19

Ratificar el informe presentado por el Tribunal de Recalificación del examen de suspensión de la asignatura de Ortopedia.

16. Se conoció la apelación de la señorita Jessica Sigcha, fechada 8 de marzo de 2019, a la recalificación del examen de suspensión de la cátedra de Ortopedia, impartida por la doctora Sandra Macías.

Con este antecedente luego de la revisión del informe presentado por los docentes que conforman el Tribunal de Recalificación del examen de suspensión de la asignatura de Ortopedia, quienes cuentan con la experticia e idoneidad en la materia, **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-098-19

Ratificar el informe presentado por el Tribunal de Recalificación del examen de suspensión de la asignatura de Ortopedia.

17. Se conoció la apelación del señor Edison Simbaña fechada 8 de marzo de 2019, a la recalificación del examen de suspensión de la cátedra de Ortopedia, impartida por la doctora Sandra Macías.

Con este antecedente luego de la revisión del informe presentado por los docentes que conforman el Tribunal de Recalificación del examen de suspensión de la asignatura de Ortopedia, quienes cuentan con la experticia e idoneidad en la materia, **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-099-19

Ratificar el informe presentado por el Tribunal de Recalificación del examen de suspensión de la asignatura de Ortopedia.

18. Se conoció la solicitud de apelación de tercera matrícula en la asignatura de Farmacología I, presentada por la señorita Mishell Herrera Ch.

Con este antecedente, luego del análisis de la documentación presentada, este Organismo **Resolvió:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-100-19

Aprobar la tercera matrícula en la asignatura de Farmacología I, para el periodo 2019-2019, y que se continúe con el trámite.

19. Se conoció la solicitud de apelación de tercera matrícula en la asignatura de Histología Estomatológica, presentada por el señor Andy Imbaquingo.

Con este antecedente, luego del análisis de la documentación presentada, este Organismo **Resolvió:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-101-19

Aprobar la tercera matrícula en la asignatura de Histología Estomatológica, para el periodo 2019-2019, y que se continúe con el trámite.

20. Se conoció la solicitud de apelación de tercera matrícula en la asignatura de Ortodoncia, presentada por el señor Ángel Morales.

Con este antecedente, luego del análisis de la documentación presentada, este Organismo **Resolvió:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-102-19

Aprobar la tercera matrícula en la asignatura de Ortodoncia, para el periodo 2019-2019, y que se continúe con el trámite.

21. Se conoció la solicitud de apelación de tercera matrícula en la asignatura de Anatomía Descriptiva II, presentada por el señor Kevin Muñoz A.

Con este antecedente, luego del análisis de la documentación presentada, este Organismo **Resolvió:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-103-19

Aprobar la tercera matrícula en la asignatura de Anatomía Descriptiva II, para el

22. Se conoció la solicitud de apelación de tercera matrícula en la asignatura de Química Estomatológica, presentada por la señorita Salma Rodríguez

Con este antecedente, luego del análisis de la documentación presentada, este Organismo **Resolvió:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-104-19

Aprobar la tercera matrícula en la asignatura de Química Estomatológica, para el periodo 2019-2019, y que se continúe con el trámite.

23. Se conoció la solicitud de apelación de tercera matrícula en las asignaturas de Cirugía Oral I, Prostodoncia Fija I, Prostodoncia Total I, presentada por la señorita Lorena Soto E.

Con este antecedente, luego del análisis de la documentación presentada, este Organismo **Resolvió:**



#### RESOLUCIÓN RCD-FO-105-19

Aprobar la tercera matrícula en las asignaturas de Cirugía Oral I, Prostodoncia Fija I, Prostodoncia Total I, para el periodo 2019-2019, y que se continúe con el trámite.

24. Se conoció la solicitud de apelación de tercera matrícula en la asignatura de Bioseguridad y Ergonomía, presentado por el señor William Tituaña C.

Con este antecedente, luego del análisis de la documentación presentada, este Organismo **Resolvió:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-106-19

Aprobar la tercera matrícula en la asignatura de Bioseguridad y Ergonomía, para el periodo 2019-2019, y que se continúe con el trámite.

25. Se conoció la solicitud de apelación de tercera matrícula en la asignatura de Oclusión y ATM I, presentada por la señorita Silvia Villarruel C.

Con este antecedente, luego del análisis de la documentación presentada, este Organismo **Resolvió:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-107-19

Aprobar la tercera matrícula en la asignatura de Oclusión y ATM I, para el periodo 2019-2019, y que se continúe con el trámite.

26. Se conoció la solicitud de apelación de tercera matrícula en la asignatura de Oclusión y ATM I, presentada por la señorita Karol Ramón Ruano

Con este antecedente, luego del análisis de la documentación presentada, este Organismo **Resolvió:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-108-19

Negar la tercera matrícula en la asignatura de Oclusión y ATM I, para el periodo 2019-2019, debido a que en la Resolución del H. Consejo Universitario de 19 de febrero de 2019, excepciona cuando se haya presentado certificado médico o documento falso.

En el Hospital Pablo Arturo Suárez, informan que el médico que firma el certificado no ha laborado, ni labora en ese hospital.

27. Se conoció el oficio No.11-OSA-02-19, suscrito por la Ing. Ivonne Reinoso, Asistente Financiera, en el que anexa la lista de estudiantes de los diferentes semestres que aún mantienen deudas en clínicas desde el periodo comprendido entre el 2013 al 2018, así como el informe de los convenios de pago actualizado al 21 de febrero de 2019, mismos que debieron ser cancelados hasta diciembre de 2018.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**



### RESOLUCIÓN RCD-FO-109-19

1. Los estudiantes que no cancelen las deudas por la atención a los pacientes en las Clínicas de la Facultad, pueden realizar convenios de pago para los estudiantes que culminaron la malla y para los estudiantes que deben más de \$200 (doscientos dólares), con un plazo de máximo dos meses para cancelar.
  2. Los estudiantes con deudas menores a \$200 (doscientos dólares) y no han cancelado los valores de los tratamientos en Clínicas, no podrán ingresar a realizar turnos en las Clínicas.
28. Se conoció el oficio sin número de fecha 06 de marzo de 2019, suscrito por el Odontólogo José Luis Viteri García, en el que informa que ha sido ganador del concurso de admisión del posgrado de Cirugía Maxilofacial, promoción 2019-2021, por lo que solicita se le otorgue la beca de estudios de posgrado por haber sido el mejor alumno de pregrado de la Facultad de Odontología, promoción 2012.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-110-19

Negar su petición por lo siguiente:

1. La Disposición General Tercera del Reglamento General de Posgrado, prescribe:  
*El (la) mejor egresado (a) de cada Facultad tendrá derecho a la exoneración del valor de matrícula en un solo programa de Posgrado. En los programas que tienen varios niveles, el mejor egresado tendrá derecho a la exoneración por una sola vez. Para el efecto en la elaboración del presupuesto correspondiente, se tomará en cuenta esta disposición.*
  2. El presupuesto para cada uno de los diferentes programas de posgrado fueron aprobados por el Consejo Directivo y remitidos a la Comisión Económica Permanente, previo a realizar la correspondiente Convocatoria para el Concurso de Méritos y Oposición para Especialidades Odontológicas 2019-2021; por tanto, los presupuestos se encuentran aprobados por la Comisión Económica Permanente y por el H. Consejo Universitario.
29. Se conoció la Resolución No. R-003-2019, suscrita por el doctor Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador, en la que informa que en el Estatuto Universitario, en el art. 27 determina las obligaciones y atribuciones del Rector, en el número 15 prescribe: "*Delegar por escrito el ejercicio de una o más de sus funciones a los vicerrectores, decanos y directores.*"

Por lo indicado Resuelve, delegar a los señores Decanos la celebración, suscripción y terminación de contratos con docentes de grado de tiempo parcial y medio tiempo, para las diferentes Carreras de la Facultad a su cargo, por el semestre abril-agosto 2019, e indica los parámetros con los que se debe celebrar dichos contratos.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-111-19

Avocar conocimiento

30. Se conoció el oficio No. 167-DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que en Consejo de Posgrado realizado el lunes 11 de marzo de 2019, ha resuelto designar al doctor Jorge Naranjo Izurieta como Subcoordinador de Clínicas de Posgrado. Esta designación se la realiza en base a lo dispuesto en la Resolución RCD-FO-023-19 de Consejo Directivo.

Por lo indicado solicita se autorice al doctor Jorge Naranjo, tomar 6 horas de la carga horaria de pregrado para que sean cumplidas en la función designada.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-112-19

Aprobar la designación del doctor Jorge Naranjo, como Subcoordinador de Clínicas para Posgrado, con 3 horas de la carga horaria de Pregrado, de acuerdo al Instructivo de Distribución de Carga Horaria Docente.

31. Se conoció el oficio No. 0023-2019-AC-FO, suscrito por la doctora Cecilia Molina, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad, en el que informa que mediante resolución RCD-139-08, Consejo Directivo de esta Facultad solicitó realizar la autoevaluación de la Carrera a partir de enero 2019; por lo expuesto solicita ratificar la ejecución de este proceso, y anexa el Plan de Trabajo de Autoevaluación de la Carrera, para que de ser pertinente sea aprobado.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-113-19

Aprobar el Plan de Trabajo de Autoevaluación de la Carrera, a fin de que se continúe con el proceso.

### TERCER PUNTO: VARIOS

1. Se conoció, revisó y analizó el Reglamento General de Clínicas de Pregrado y Posgrado.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-114-19

Aprobar en primera discusión el Reglamento General de Clínicas de Pregrado y Posgrado.

Finaliza la sesión 15:03 horas.

  
Dr. Alejandro Farfán Ch.  
**DECANO**

  
Dra. Amparo Mosquera V.  
**SECRETARIA ABOGADA**